



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"TRANSPORTADORA DE CARGA MOREIRA VELEZ S. A."**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.004117

RUC: 0891740697001
ESMERALDAS - ECUADOR

Esmeraldas, 15 de abril del 2014

Señores
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE CARGA MOREIRA VÉLEZ S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la Ley de Compañía en su Artículo No 279, presento el informe de comisario de las actividades desarrolladas en el año 2013.

Durante el ejercicio económico del año 2013 la empresa recién se constituyo, por lo tanto sus actividades no desarrollo con normalidad y tan solo cumplió con apertura de la misma y la autorización de circulación de los vehículos de parte de la Agencia Nacional de Tránsito.

En cuanto a los libros de actas y de accionistas están en orden dando cumplimiento a las normativas vigentes.

El estado financiero está centralizado en el balance de situación inicial.

Deseando que la empresa siga con los lineamientos y políticas establecidas para su engrandecimiento y fortalecimiento.

Me suscribo.

Atentamente,


Sr. Agustín Andrade Cedeño
COMISARIO

